



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
 Concejo Municipal

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Jueves 01 de diciembre de 2022.-  
 Hora : 09:10 horas  
 Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.  
 Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernandez Bravo  
 Sr. José Olivares Quiroz.  
 Sr. Jorge Dedes Franco.  
 Sr. Ángel Carter Ramos.  
 Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.  
 Srta. Jeannette Molina González.  
 Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso  
 Lugar : Salón de Concejo

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación inicio del proceso Modificación Escudo de la Comuna de Colbún.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Aprobación Reglamento de Planta Municipal para la Comuna de Colbún, aprobada por el Comité Bipartito, contemplada en la Ley 20.922, en atención a la ampliación de plazo excepcional autorizada por la Ley 21.493, publicada con fecha 04 de octubre de 2022.
5. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

## Desarrollo de la Sesión

### 3.1 Aprobación Acta.

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022.*

El Concejal señor Dedes manifiesta que está confundido respecto al punto de Aprobación del Traslado de Patente de Alcoholes ya que entendió que faltaban antecedentes según lo manifestado por la Concejal señora Jeannette en la sesión de Concejo, pero el acta indica que es porque los vecinos no están de acuerdo en que se traslade la patente de alcoholes al sector ya que existe mucho consumo. Señala que quiere dejar en claro que su aprobación fue por la falta de antecedentes y con el compromiso que adquirió el señor Presidente de volver a incluirlo en la tabla a los 7 días siguientes, ya que todos saben que la contribuyente está preparada con todas sus cosas para trasladarse de domicilio y si no se aprueba demandará al Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación, este último indicando que se suma a las observaciones indicadas por el señor Dedes.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022.*

### 3.2 Aprobación inicio del proceso “MODIFICACIÓN ESCUDO DE LA COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para dar inicio al proceso de la **MODIFICACIÓN ESCUDO DE LA COMUNA DE COLBÚN.***

*La heráldica era un sistema de comunicación a través de simbologías, formado por distintos componentes. Tenía la función de mostrar los elementos de cada ciudad. Cada una de las piezas que lo conforman tiene un significado y un porqué de estar ahí.*

*El escudo comunal data de los años 80 y da cuenta de la realidad de esa época. El contexto nacional y comunal ha cambiado y con ello los elementos que lo identifican y definen.*

*La renovación del escudo de la comuna de Colbún, responderá a estos nuevos hitos en función de mostrar sus componentes de ciudad acorde a los tiempos que se viven.*

#### ETAPAS

Participación Ciudadana	Diciembre 2022
Reuniones comisión técnica	Enero 2023
Elaboración y aprobación propuesta	Febrero 2023

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no tiene elementos para cuestionar lo que el señor Presidente quiere hacer, señala que bajo ese punto quiere reiterar que es importante sociabilizar las decisiones, las etapas están, pero lo primero es socializar con el Concejo Municipal ya que si se aprueba sigue el proceso pero si se rechaza no, y eventualmente “podría ser una buena idea” pero reciben los antecedentes el día lunes y no hay más antecedentes, parecido a lo que sucedió con los paraderos y las personas lo encontraron lindos pero no a todos, por tanto, para evitar esas cosas es importante socializar ese tipo de proyectos aunque la gente no llegue, pero se debería considerar, señala que bajo ese motivo no aprobará el punto.

El Concejal señor Dedes señala que comparte la opinión del Concejal señor Hernández y consulta como se buscará el diseño, si será a través de concurso en los establecimientos educacionales o se contratará una empresa para el diseño.

El señor Presidente señala que en virtud de conversaciones que ha tenido con personas intelectuales de la Comuna y en una de esas reuniones, una persona le planteo la idea de cambiar el escudo de la Comuna ya que en la actualidad no nos representa por las figura, manifiesta que le pareció interesante la idea y decidió empezar a trabajarlo y lo primero es presentarlo al Concejo Municipal, se hizo un estudio previo y se debe realizar todo un proceso, se invitará a intelectuales, agrupaciones y se hará un concurso público donde el escudo que más representativo será el que quedará; comenta que está en conversaciones con un Decano de la Universidad de Talca, don Pedro Lillo Zamorano quien tiene un Magister en Arte y Autor Historial quien está invitado para que nos asesore porque el escudo en si representa muchas cosas, pero para quienes han estudiado el tema.

El Concejal señor Dedes consulta si existirá una comisión de evaluación.

El señor Presidente responde que sí existirá una Comisión Evaluadora y de los primeros lugares se pondrá a discusión de la opinión pública, se crearán cabildos para que todos sean participen en el proceso.

El Concejal señor Dedes indica que si es más participativo, le parece bien.

El señor Presidente agrega que ese es el sentido que las personas participen, que sea una decisión del Municipio pero que ellos sean quienes tomen la decisión, comenta que el escudo existente ya no representa a la Comuna ya que existen cosas más representativas, como por ejemplo el crin, señala que existirán incentivos económicos para motivar la participación de todas las personas en el proceso.

La Concejal señora Jeannette consulta, en virtud de lo indicado por el Concejal señor Hernández si se hará participe al Concejo Municipal de algún bosquejo.

El señor Presidente refiere que la primera participación del Concejo Municipal es la aprobación del inicio de la modificación del escudo, que puedan transmitir que se quiere cambiar el escudo de la Comuna, y si más adelante quieren participar son bienvenidos.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que le parece una muy buena idea que se cambie el escudo de la Comuna porque ha escuchado en varios lugares que el escudo ya no es representativo porque Colbún es más que una represa y una central hidroeléctrica, hay muchos atractivos hoy que pueden representar mucho mejor a la Comuna, espera que en la etapa final se busque el mecanismo que permita que las personas sean quienes elijan finalmente el escudo ganador, para que no sientan que se les impone la nueva imagen.

El señor Presidente invita a todos los señores Concejales a ser parte del proceso de modificación del escudo que estará encabezado por el señor Luis Muñoz Torres, SECPLA.

El Concejal señor Olivares indica que su vecino señor José Ignacio Torres, es Profesor de la Escuela de Diseño de la Universidad Católica y tiene varios magister y fue el creador del logo municipal de la Administración anterior, indica que quizás sea bueno buscar dentro de la Comuna a los jueces y que sean ellos quienes puedan aportar sus conocimientos.

El señor Presidente refiere que todas las ideas deben ser canalizadas para que todos participen y queden contentos con el resultado.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el inicio del proceso "Modificación Escudo de la Comuna de Colbún"*.

### 3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día lunes 28 de noviembre del año en curso.*

<b>DE: INGRESOS</b>				
<b>AUMENTAR</b>				
05	03		De Otras Entidades Públicas	70.000.-
07	02		Venta de Servicios	2.000.-
08	01		Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	100.000.-
08	99		Otros ingresos	10.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>182.000.-</b>

<b>A: GASTOS</b>				
<b>AUMENTAR</b>				
21	02		Personal a Contrata	10.000.-
21	03		Otras Remuneraciones	80.000.-
22	04		Materiales de uso o consumo	80.000.-
22	09		Arriendos	6.000.-
26	01		Devoluciones	2.000.-
29	04		Mobiliario y Otros	3.000.-
29	06		Equipos Informáticos	1.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>182.000.-</b>

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención e indica que cada vez entiende menos las modificaciones.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

### **3.4 Aprobación Reglamento de Planta Municipal para la Comuna de Colbún, aprobada por el Comité Bipartito, contemplada en la Ley 20.922, en atención a la ampliación de plazo excepcional autorizada por la Ley 21.493, publicada con fecha 04 de octubre de 2022.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Reglamento de Planta Municipal para la Comuna de Colbún, aprobada por el Comité Bipartito, en atención a la ampliación de plazo excepcional autorizada por la Ley 21.493, publicada con fecha 04 de octubre de 2022, entregado a los señores Concejales en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de noviembre del año en curso.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que la aprobación de la planta municipal ha sido un tema bastante complicado que se arrastra desde el periodo anterior, entendiéndolo que los señores Concejales pueden aprobar o rechazar y también reclamar si es que las decisiones no satisfacen sus expectativas, señala que en ese sentido, está dudoso porque se ha dejado llevar por sus impresiones personales y formas de relacionarse con algunos funcionarios, con el señor Alcalde hay legítimas diferencias pero analizándolo más a fondo y acercándose a lo que la Ley indica porque trata de que sus decisiones se tomen en base a la legalidad y a la probidad administrativa, quizás no sea experto en el tema pero trata de instruirse lo que más puede, en base a ello, sostuvieron reuniones y pide disculpas a sus compañeros señores Concejales presentes porque trato de hacer un acercamiento previo, que no fue realizado por la Municipalidad, fue más informar y entiende que se sintieron ofendidos, pero su intención era despejar sus dudas respecto de un proceso que es tan importante para el Municipio. Comenta que se efectuó una reunión en la que asistieron varios señores Concejales y pudieron aclarar varios puntos en los que tenían dudas respecto a los funcionarios de mayor antigüedad quienes esperan sean los mayores beneficiados y que se tenga certeza de que así ocurrirá y entiende que la Ley lo indica, ya que el señor Alcalde no puede manejar la Planta a su antojo, porque esa era la inquietud que tenían los señores Concejales de que el señor Alcalde pudiera manipular quien se queda y quien no en la planta municipal, agrega que si se apegan estrictamente a lo que indica la ley, eso no debería ocurrir, por lo tanto despejando esas dudas y entendiéndolo que el bien común es lo mayor siempre, porque quizás a él no le parece que el señor Alcalde suba de grado y quizás otro funcionario también porque no es de su agrado pero no se trata de él sino de los funcionarios, es por ello que pide comprensión y votar en conciencia porque los gobiernos pasan y las administraciones también y no

tendrán otra oportunidad hasta en 5 años y los funcionarios se lo merecen y que se reconozcan sus años de servicio; en base a ello el apoyará la planta así es que cuentan con su voto de aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que se suma a las palabras del Concejal señor Sepúlveda y también aprobará la planta municipal por los funcionarios porque son ellos quienes siguen trabajando cuando las administraciones pasan, el Alcalde de turno lo puede hacer bien o mal, pero son las personas quienes lo premian con su voto pero los funcionarios siempre están para servir y no para ser servidos, siempre lo ha dicho y quiere apelar a la buena voluntad de sus colegas señores Concejales y les solicita humildemente puedan aprobar la planta municipal para que rápidamente puedan comenzar a trabajar en los funcionarios que postularán a su retiro; comenta que nota la tristeza de los funcionarios que se le han acercado lamentando la situación ya que se van a ir tal cual como entraron al Municipio y cree que se merecen más que eso, es un gesto de buena voluntad por tanto apela a sus colegas a que se pueda aprobar el punto.

El Conejal señor Hernández señala que concuerda con la importancia y la relatividad sobre lo que es el espíritu de la Ley, pero el fondo se pierde porque las personas lo hacen y cree que la buena voluntad podría estar y siempre ha estado en donde se puede aplicar, por ejemplo cuando se fue a estudiar al extranjero el señor Alcalde y los señores Concejales de ese momento, no solo de la Comuna de Colbún, ahí existió buena voluntad, no tiene porqué cuestionarlo y ha conversado bastante el tema con el Concejal señor Dedes, porque la idea era capacitarse y aprender otras cosas pero vivió la situación que se produjo después donde cambio el sistema y la forma y la sanción económica que tienen que cumplir todos los funcionarios, nadie predijo que se dañaría a esas personas.

El Concejal señor Hernández, basándose en lo anteriormente expuesto y respetando lo que el Concejal señor Sepúlveda indica y no porque la Concejal señora Jeannette no tenga razón pero no puede poner en paralelo su opinión porque no le cabe duda de que ella aprobará ya que la experiencia en el año y medio que llevan le indica que el 100% de sus votaciones son de aprobación a la gestión y no lo discute, pero el punto tiene varios vicios técnicos y no quiere hacerse participe de ello, por ejemplo en la misma Ley que menciona el señor Alcalde, en su Artículo 49 bis punto N° 6 dice: *Los Alcaldes deberán presentar la propuesta de la planta de personal y del reglamento que contenga al concejo municipal* y la primera vez que el señor Alcalde presentó la Planta Municipal no venía, con el Reglamento por lo tanto no se podía aprobar, y no se aprobó, indica que en paréntesis dice que pueden existir diferencias de opiniones pero el liderazgo es del señor Alcalde, quien en ese acto de Buena Fé debe defender su planta, y lo único que ha dicho el señor Alcalde, es que no ha sido participe de la planta, la documentación se logró y de una forma en que se lo dijo a los Concejales señor Sepúlveda y señor Olivares que con mucha sorpresa y tristeza lo dijo, que no le parecía que entregaran el Reglamento Municipal, el Contralor Regional dirá si es correcto o no en su momento, ya que lamentablemente se debe esperar mucho tiempo para las respuestas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que siente que el señor Alcalde ha tomado palco de una situación en donde debiera estar liderando y defendiendo el punto, así es como lo hace con otros puntos, indica que anteriormente cuando se presentó la planta municipal él rechazó y lo que se presenta hoy es la misma y si tiene modificaciones son las menores en su opinión intrascendente por lo tanto no aprueba la planta bajo ese concepto y aunque digan lo que digan, la planta municipal tiene que mirar otra cosa en el futuro, falta reestructuración; manifiesta que su buena voluntad está para varias cosas pero en el caso cree que es un tema técnico muy difícil donde se han invertido recursos externos, que no han sido menores tanto en el periodo pasado como en el actual, para llevar a cabo la planta municipal, refiere que se puede arreglar en 4 años más ya que el tiempo pasa rápido y no serán todos beneficiados, además se olvidan de los Departamentos de Salud y Educación que si bien es cierto bajo la Ley no les corresponde pero por ejemplo el presidente de uno de los Gremios de Salud les dijo que tenían una deuda de alrededor de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) al Bienestar y

Educación está cansada de estar pidiendo aportes incluso el señor Alcalde en su momento dijo que esperaba que se fueran todos incluidos quienes integran la Comisión, por tanto, no es posible que los funcionarios que tanta buena voluntad deben tener, se olviden definitivamente y no existan méritos exclusivos con otro tipo de personas que también tienen derechos. Reitera que rechaza la planta municipal una vez más.

El Concejal señor Carter indica que el 28 de junio del año 2021 juró porque se respetarán las Normas y en este caso no está sucediendo ya que la Ley N° 18.695 en el Art. 6 señala que son los Alcaldes quienes presentan la planta de personal municipal y el Reglamento y se está incumpliendo esa Norma, por lo tanto no puede aprobar el punto, además el día que la Concejal señora Jeannette presentó la Planta, con cara de asombro del señor Alcalde era impresionante, por lo demás no recuerda si fue al Concejal señor Hernández o señor Dedes a quienes se les acercó una funcionaria municipal solicitándole que no aprobara la planta, por tanto si lo que se está presentando no está en conocimiento del señor Alcalde que pueden esperar; reitera que está bajo juramento y debe hacer respetar las Normas.

El señor Presidente señala que para tranquilidad del Concejal señor Carter el Concejal señor Hernández lo dijo 2 veces, él tiene 9 años y medios de Alcalde, en algún momento también dijo que se usaron \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) para realizar un auditoria y ver si es que él como Alcalde había cometido algún error, en ese tiempo no tenían Asesoría Jurídica, no estaba el señor Urtubia como Administrador Municipal, estaba él, Alcalde, el señor Gómez como Director de Control y el señor Pinto como Secretario Municipal y don Luis Pinto cada vez que aparece un Dictamen de Contraloría lo ve inmediatamente y lleva casi 40 años en ejercicio, y él 32 años en el servicio público, el señor Urtubia 18 años y el señor Fuentes más de 30 años; respetuoso de ambos Concejales por decir que el Reglamento de Planta está mal presentado y el Concejal señor Hernández lo ha dicho, Contraloría Regional se ha pronunciado respecto a la situación y la Ley N° 18.695 en su art. 49 bis indica todos los pasos de cómo se presenta el reglamento de planta e indica al Concejal señor Carter que ajeno a quien haya echo la presentación, quien presidió la sesión fue él y quien citó a la sesión extraordinaria fue él, ha estado presente en todas las reuniones y tiene claridad de todo el proceso para llegar al reglamento que se entregó y como ambos señores Concejales lo dijeron, no ha tenido participación en la planta municipal por respeto a su esposa, al señor Octavio Fuentes, a la señora Celina Norambuena, a la señora Lucinda González, porque fue funcionario durante 32 años y hoy sigue trabajando con ellos, y tuvo la suerte que en el año 1995, se aprobó el Estatuto de Salud Municipal, que creo el escalafón para el personal de salud y hoy los conductores de salud tienen la misma responsabilidad y tratamiento que un conductor de la Municipalidad, sin embargo, por ejemplo el señor Alonso Mosqueira tiene un sueldo de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) y un conductor de salud \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), tuvieron la suerte de que así sucediera y también en esos años se mejoró la planta municipal ya que se crearon más grados; comenta que comenzó a estudiar el proceso de la planta municipal cuando el señor Rodrigo Flores, Subsecretario de Desarrollo Regional, en entrevista le indicó que se tenía que preparar porque se veían las modificaciones a la planta municipal en el año 2013, y se empezó a estudiar para ver cómo podrían mejorarse, señala que en esos años era la señora Alejandra Bahamondez, la Directora de la SECPLA, quien fue una excelente funcionaria y en la actualidad ella está en la Municipalidad de San Javier y con la propuesta que llevaba desde aquí se pudo aprobar la planta en esa Comuna sin ningún problema y que la habían trabajado y ya sabían cómo se tenía que ejecutar, ahora bien indica que el legislador estableció que las nuevas plantas tiene que profesionalizar los Municipios porque las necesidades de la comunidad deben ser atendidas por profesionales, lo que no ocurría en los años 90, ahora las nuevas plantas deben considerar abogado, trabajadores sociales, arquitectos, constructores civiles, dibujantes y otros profesionales de acuerdo a las demandas que han ido naciendo en las municipalidades, por lo tanto el legislador ha establecido que al aumentar las plantas el 75% sea para profesionales. Desde el año 2017, solo el 70 % de las municipalidades modificaron sus plantas, las no lo lograron fue por diferencias que son entendibles, porque cada quien piensa de forma diferente y quiere sumarse a las palabras del Concejal señor

Sepúlveda y señor Hernández; el Concejal señor Sepúlveda señala que pueden llevarse muy mal pero debe predominar la cordura, el funcionamiento de un Municipio que presta servicios a 25 mil habitantes, donde el Alcalde no puede tener una secretaria con responsabilidad administrativa porque no hay cupo en la planta municipal, la SECPLA no puede tener funcionarios necesarios para crear proyectos y validarlos para hacer crecer la Comuna porque no existen los grados de profesionales para contratarlos, no existe una Unidad de Servicios Generales que todos los Municipios grandes tienen y para suplir esas necesidades se ha tenido que recurrir a otros mecanismos, con funcionarios de otros departamentos y así se ha procedido desde el año 1994 a la fecha, donde en reiteradas ocasiones Contraloría ha venido a fiscalizar y encuentra a funcionarios que sus contratos no corresponden al departamento donde cumplen funciones lamentablemente no existe otra forma para poder contratar funcionarios, es por ello que el Legislador dio la posibilidad de modificar la planta. Señala que hace 1 año aproximadamente estuvo en una reunión con el Senador Coloma quien le manifestó que estaban trabajando en una ley para que el 30% de Municipios que no pudo lograr la modificación de su planta por no llegar acuerdo entre el Alcalde y los señores Concejales pero es una ley corta que tiene plazo, ellos se preocuparon de los funcionarios para que puedan tener responsabilidad administrativa, y como dijo el Concejal señor Hernández, él tiene fecha de vencimiento, estará hasta el 06 de diciembre de 2024 y todos los presentes en la sala y quienes sigan el proceso serán las autoridades venideras viendo las necesidades que no se pudieron cubrir, refiere que no correrá por colores propios porque no arriesgará su cargo de Alcalde porque le encanta y lo hace feliz por un capricho personal, nunca lo hará y lo que pudiera hacer sería cuidando que el proceso se haga bien. Prueba de es que cancelaron \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) en una auditoria a su gestión pasada y no se encontró nada, señala que el señor Urtubia, señor Fuentes y señor Muñoz son funcionarios de carrera que no se arriesgarían a cometer errores, se basaron en lo que está estipulado para el reglamento de planta, cada 8 años se puede hacer la modificación, por tanto en el año 2025 se puede mejorar lo que hoy no se ha tomado en cuenta.

El señor Presidente saluda a los alumnos de la carrera de Administración Pública de la Universidad Católica del Maule que han ingresado al salón del Concejo y les presenta al Honorable Concejo Municipal.

Manifiesta que continuando con el punto en cuestión, el legislador al momento de darse cuenta que no todos los Municipios habían aprobado sus Reglamentos de Planta Municipal, publica una Ley corta para darles el tiempo de poder aprobarlo, el que se debe llevar a cabo en un plazo determinado que es hasta fines del mes de marzo 2023. Reitera que cuando Concejales señor Carter y señor Hernández le mencionan que no ha participado del proceso, es porque no quiere jugar con los sentimientos de los funcionarios ya que desde el año 2017 se han ilusionado con que se apruebe el mejoramiento de la planta municipal, jugar con personas que llevan más de 40 años y que esperan poder retirarse a descansar a sus hogares con un mejor pasar, solicita a los señores Concejales reconocer la labor de los funcionarios municipales, entre otros a su esposa, a la señora Lucinda González al señor Fuentes que durante una larga trayectoria han colaborado y ayudado a la comunidad que lo ha necesitado, solicita se reconozca esa labor, para que se puedan retirar felices cuando sea el momento de jubilarse, señala que quizás en dinero no es mucha la diferencia pero es algo significativo para ellos, y es lamentable que la decisión tenga que pasar por personas como ellos, ya que en sus manos está el futuro de personas y es por eso que son cuestionados los políticos y es por ello que no participó del proceso, pero si entrego todas las herramientas para que los funcionarios y la Comisión tripartita trabajara y decidieran el futuro de la Municipalidad; reitera que es lamentable que la decisión tenga que pasar por aprobación de ellos ya que son personas que terminan su periodo en sus cargos el año 2024 y los funcionarios seguirán trabajando.

El Concejal señor Olivares indica que sin duda el punto ha sido uno de los más complejos a tratar en el Concejo Municipal, saluda a sus compañeros de la Universidad y comenta que tomar decisiones se lo

enseñan y se trabaja desde el hogar con la familia, comenta que el punto cuando se presentó la primera vez tenía muchas falencias, sin duda buscar la conciliación y la forma en que se junten los caminos es algo difícil cuando existen diferencias entre las personas, se lo ha dicho al señor Alcalde que está en desacuerdo con él en algunas actitudes pero como dijo el Concejal señor Sepúlveda es algo que trasciende a las autoridades de turno y deben comprender como un avance y una profesionalización del Municipio que sólo se acerca a un 29% a nivel país, lo que es muy bajo a otros estándares, a nivel regional tan solo tienen un 27% de Profesionales dentro del Municipio, refiere que lo que tiene que primar es que la Municipalidad entregue un mejor servicio a los vecinos que están acostumbrados a recibir un buen trato de parte de los funcionarios y también generar nuevas oportunidades para las personas más jóvenes que se esfuerzan por tener una carrera profesional, cree que la clave está en generar una buena política de gestión de recursos humanos, tener funcionarios más capacitados, tener mejor formación y que no sea tan solo en lo técnico sino también en habilidades blandas que es lo que más sirve para estar en contacto con las personas. Manifiesta que cree que se debe mejorar las condiciones que tienen los funcionarios que existen en la planta municipal, agrega que si pudiera dejar su premeditado y para tranquilidad de los colegas Concejales y es algo que lo dejaría mucho más tranquilo a él solicitaría y es una cuestión más de conversación, más de palabra que los concursos que requieren mucho tiempo en el sector público no se hagan hasta que llegue el vencimiento del periodo alcaldicio que sería el 06 de diciembre de 2024 que son los principales temores, en que el señor Alcalde realice los concursos y deje a sus personas, es lo que los tiene intranquilos y quizás puedan llegar algún acuerdo a través del Concejo sería algo provechoso y los dejaría tranquilos a todos, agrega que por lo expuesto su voto es de aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el punto ha traído mucho conflicto, reconoce a todos los funcionarios que llevan años entregando su trabajo a la Comunidad pero también hay que acordarse de los tantos que no se verán beneficiados con la Planta, y son los sueldos más bajos los más desprotegidos, los que poco se escuchan y creen que el ser humano tanto políticos como demás se deben escuchar, no tan solo beneficiar a algunos, el Municipio es una familia y no ha sido el trato igualitario para todos y con la nueva planta más se marcarán las diferencias, refiere que a Salud se le quitaron muchos beneficios, horas extraordinarias, asignaciones, etc., reitera que todos son una familia Municipal y es por ello que reconoce la labor de años de ellos pero no por eso, irán en desmedro de otros funcionarios que no pueden tener voz ante la situación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que mantiene su voto a favor para la planta municipal, y si no es aprobada será pospuesta por 4 años más y le angustia los funcionarios que postularon a retiro, que se jubilen sin ningún reconocimiento a su gran labor; reitera que mantiene su voto favorable al punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde tiene alrededor de 15 funcionarios que al día de hoy están en una condición "miserable" a los que despidió sin aviso, en ese caso no hubo consideración, quienes han reclamado a la Contraloría Regional del Maule, y en 2 ocasiones se ha solicitado reintegrar a los funcionarios, se han humillado en el Municipio presentándose el día que les correspondía a trabajar y a quienes han enviado de regreso a sus hogares, señala que siguen con la lucha por sus derechos en la Corte de Apelaciones donde el Municipio legítimamente dice que "no". Refiere que existe una funcionaria que regreso de sus vacaciones a trabajar y había una persona en la dirección de su trabajo y le dijeron que tenía que volver a aula, y ha sufrido muchísimo, Contraloría le dijo a la Municipalidad que tenía que regresar a sus labores y la Municipalidad respondió que no, la funcionaria demandó y se auto despidió porque la presión psicológica de esa acción más el tema económico ya que dependía de una licencia médica, la condujeron a tomar esa decisión.

Agrega que se tocó el tema de las licencias médicas en una oportunidad en el Concejo Municipal porque les parecía extraño que ingresarán tantos recursos por recuperación de licencias médicas y nadie se ha preguntado porque sucede, señala que se perdió el espíritu de las licencias ya que son por una

enfermedad, pero existen muchos funcionarios que lo hacen por estrés, a quienes se ven en la calle o supermercado; da como ejemplo a la Directora de Tránsito de concurso público, llegó a esta Administración y la cambiaron a otro Departamento ya que no pueden desvincularla, luego volvieron a cambiarla de Unidad hasta que solicitó licencia médica a su Psiquiatra y no se sabe cuándo volverá a sus funciones; agrega que el señor Alcalde la designó como subrogante de la Dirección de Control porque le comentó que no tenían Asesor para el Concejo y nunca estuvo, luego quedó una funcionaria que nunca había ejercido esas labores.

Manifiesta que existen muchas denuncias por acoso laboral y le llama la atención esa preocupación en el decir, en la acción no se hace, porque no tienen un organismo que los defienda como Concejales en esa lamentable situación, el señor Alcalde dijo que estaba en sus manos la decisión tan importante que el Legislador le encomendó y le endosó a los señores Alcaldes y señores Concejales del país la responsabilidad, que en su opinión el señor Presidente dice peyorativamente que tienen fecha de término y no es así, porque es un plazo que la Ley establece. Refiere que no es menor la decisión que tienen ya sea en aprobar, rechazar o abstenerse en la votación.

Agrega que los argumentos entregados por el señor Presidente, donde nombró a la familia del Concejal señor Dedes y Olivares no corresponden y no son válidos; manifiesta que si se aprueba o no la Planta Municipal espera que se puedan reintegrar a los 15 funcionarios como Contraloría lo instruyó.

El Concejal señor Sepúlveda indica que está de acuerdo con lo que indica el Concejal señor Hernández pero son situaciones que van en vías paralelas, lo que demandan los funcionarios desvinculados es legítimo y están en todo su derecho de hacerlo, y cree que la Justicia determinará que sean reiterados pese al alargue que ha querido hacer el Municipio y si se aprueba la planta municipal serán beneficiados y será la forma de retribuir los malos momentos que han pasado, sobre todo a los 4 funcionarios a contrata que fueron desvinculados de mala manera, refiere que él separa ambas situaciones y espera que la decisión que se tome sea a conciencia y separen sus visiones personales ya que tienen que ver el crecimiento de la Comuna ya que se tiene que profesionalizar y existe muchos cupos a los cuales pueden postular los funcionarios contratados por el DAEM y espera que así sea para que se arregle la situación en la que estamos con los servicios traspasados. Manifiesta que con ese espíritu reitera su votación favorable para no tener que esperar otro Alcalde y 4 años más para avanzar.

El señor Urtubia solicita la palabra para entregar su re argumento.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Presidente someta a votación la intervención de un tercero ante el Concejo Municipal.

El señor Presidente cede la palabra al señor Aníbal Urtubia, Administrador Municipal.

El Concejal señor Hernández solicita quede en acta que solicitó la votación para la intervención de un tercero.

El señor Urtubia indica que solo quiere señalar al Concejal señor Carter que no se está cometiendo ninguna ilegalidad ya que el señor Alcalde presentó la planta municipal de acuerdo a la Ley y presidió la sesión de Concejo.

El Concejal señor Carter indica que las reuniones que se hicieron no fueron en el Municipio y el señor Alcalde ha dicho que no tiene conocimiento sobre la planta.

El señor Presidente les recuerda a los señores Concejales que la planta municipal se puede rechazar solo por no tener financiamiento de acuerdo a lo que indica la Ley N° 18.695.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente indica que con 4 votos a favor y 3 en contra no existe pronunciamiento.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si existe pronunciamiento sólo que no tiene quorum de aprobación, por lo tanto no hay planta municipal.

El señor Presidente agradece las votaciones favorables e indica que el futuro se forma con buenas voluntades y en algún momento los Administradores Públicos querrán trabajar en los Municipios pero no existirán cupos y por personas que no ven el futuro.

El señor Presidente señala que se inicia un receso de la sesión a las 10:37 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 10:43 horas.

### **3.5 Varios.**

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y señala que sugiere que la Oficina de Asesoría Jurídica pueda atender media jornada, ya sea en la mañana o tarde solo a personas que quieran hacer consultas respecto de causas que puedan tener vigentes.

La Concejal señora Jeannette señala que ha recibido una carta de la Villa Carlos VI donde da cuenta de una situación que se produce en un pasaje muy corto que está ubicado en la entrada de la Población, donde las funcionarias del Jardín Infantil se estacionan y no permiten tener despejo el acceso al área verde que utilizan los niños del sector.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra e indica que su primer punto tiene relación con los fuistrack que se instalan en distintos puntos de la Comuna y para ellos quizás sería muy beneficioso contar con un letrero a orillas de la calzada, manifiesta que le pidieron hacer la consulta si existe algún impedimento en poder hacerlo.

El señor Presidente responde que no existe impedimento.

El Concejal señor Olivares manifiesta que respecto al tema que se genera en el pasaje de la Población Bicentenario, estuvo conversando con su presidenta y se generan otros problemas en otros sectores de la Villa, quizás se deba demarcar de una mejor forma, más ordenada. Solicita a la Dirección de Transito la posibilidad de demarcar algo como se hizo en la esquina de la plaza y afuera del cuartel de bomberos.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra y manifiesta que existen vecinos de la Villa Bicentenario que están preocupados porque existe un brote de distemper de los caninos que permanecen en un lugar de la Población y solicita concurre un Profesional a evaluar la situación y ver la forma de resolverlo.

El Concejal señor Sepúlveda indica que existe una solicitud de la Fundación TREMEN que está ubicada en Rari que quiere llevar a sus niños al museo de Linares el día 07 de diciembre de 2022 y quieren ver la factibilidad de poder contar con el bus municipal para realizar su visita educativa.

El señor Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente solicita al señor Administrador Municipal consulte la disponibilidad del bus municipal y si está desocupado no existe inconveniente en facilitarlo.

El Concejal señor Carter solicita la palabra y manifiesta que respecto al tema que mencionó la Concejal señora Jeannette solicita se pueda oficiar al Jardín Infantil para buscar en conjunto la solución al tema ya que es de vital importancia tener acceso en caso de una emergencia.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y da cuenta de un deterioro del pavimento que se hizo en el cruce de San Nicolás camino a AGRISAUTH, el que es muy peligroso para los automovilistas que transitan por ese camino ya que es de gran tamaño y ha generado accidente a los niños del sector.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y solicita al señor Alcalde o Secretario Municipal indique el resultado de la votación del Punto N° 4 y que significa de acuerdo a lo que corresponde porque entiende que la Planta Municipal está rechazada.

El señor Presidente indica que se realizarán los trámites que corresponde y se le informará.

El Concejal señor Hernández señala que debe dar una respuesta inmediata porque el punto esta votado y para él esta rechazado porque el punto necesita quorum especial con 5 votos de Concejales.

El señor Presidente responde que existen 4 votos a favor y 3 en contra.

El Concejal señor Hernández indica que quiere saber la interpretación de esa votación por intermedio del señor Secretario Municipal.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Hernández si tiene otro punto vario.

El Concejal señor Hernández responde que no.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:50 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**